4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 38/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 38/2017. Negociado: L.
NIG: 2906744S20170000500.
De: Doña Isabel Infantes Trujillo, don Guillermo Rodríguez Pérez y doña María Lourdes Fernández Fernández.
Abogado: María Esperanza Zumaquero Martín.
Contra: D/Dª. Mendoza y Palomo, S.L., Fondo Garantia Salarial, Fondo Garantia Salarial y Mendoza y Palomo, S.L.

E D I C T O

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 38/17 en materia de Cantidad a instancia de Isabel Infantes Trujillo, Guillermo Rodríguez Pérez y María Lourdes Fernández Fernández, contra Fondo Garantia Salarial y Mendoza y Palomo, S.L., se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 18.5.17, a las 11,00 horas advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, Mendoza y Palomo, S.L., Fondo Garantia Salarial, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a nueve de marzo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Admón. de Justicia.
/*

00110458